





| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 1 de 14 | |

Bases
Proceso de Selección
Auxiliar de Servicios
22 horas semanales Plazo Fijo
CECOSF EL PERAL

COMUNA DE LOS ANGELES, 2022

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER
 COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 2 de 14 | |

1. Introducción



La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer el cargo Auxiliar de Servicios, para CECOSF El Peral, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo.

2. Requisitos Generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber.

- 2.1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2.2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 2.3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN
- 2.4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de esta Ley. 19378:
 - 2.4.1. Artículo 6º “Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a, artículo 5, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, bioquímicos y Cirujano-dentistas. Letra b, Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962”
 - 2.4.2. Artículo 7º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra d técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.”
 - 2.4.3. Artículo 8º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra e) del artículo 5 de esta ley, se requerirá de licencia de enseñanza media.”

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 3 de 14 | |

2.4.4. Artículo 9º “Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra f) del artículo 5 de esta ley, se requerirá licencia de enseñanza básica.”

2.5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

2.6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.

2.7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695 y Art. 56 Ley 19.653.

3. Requisitos Específicos.

Para la postulación del cargo de Auxiliar de Servicios, deberá poseer Licencia de Enseñanza Básica de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 8, según se indica a continuación:

Categoría F: Auxiliar de Servicio de Área Salud.

*Contar con esquema de vacunación completa y vigente contra la Hepatitis B.



| Vacante | Cargo | Categoría | Jornada | Sueldo bruto plazo fijo |
|---------|-----------------------|-----------|----------|-------------------------|
| 1 | Auxiliar de Servicios | F | 22 horas | 202.364\$ |

El nombramiento del plazo fijo Auxiliar de Servicios, tendrá una jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la ley 19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades del Establecimiento. Este Cargo tendrá una renovación de acuerdo al desempeño del funcionario, por lo pronto la vigencia de esta es, hasta el 31 de diciembre del 2022.

4. Antecedentes de los cargos a postular.

4.1. Descripción General del Cargo: Se requiere persona con experiencia en Mano de Obra (Carpintería, Gasfitería, Electricista, etc.) que pueda prestar apoyo como Auxiliar de servicios con alta vocación de servicio, compromiso institucional al equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento.

4.2. Objetivo del Cargo: Prestar apoyo en funciones de auxiliar de servicios, en las

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 4 de 14 | |

dependencias realizando acciones necesarias que se le encomienden para el óptimo desempeño de las funciones de la institución, además velar por el cuidado de todos los materiales o insumos que se encuentran en bodega del establecimiento. Colaborar con las diferentes unidades en el traslado de la documentación interna.

4.3. Principales Funciones del Cargo: en el desempeño de su cargo el Auxiliar de Servicios, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores:

- 4.3.1.** Realizar y mantener el aseo del establecimiento y dispositivos dependientes en caso de ser requerido, incluyendo pisos, paredes, limpieza de vidrios y aseo terminal según se requiera.
- 4.3.2.** Realizar mantenimiento de áreas verdes y patios interiores del establecimiento.
- 4.3.3.** Colaborar con el resguardo de las dependencias del CECOSF El Peral.
- 4.3.4.** Realizar traslado, acopio, medición y manipulación de Reas del establecimiento, manteniendo la sala limpia y en condiciones según protocolo.
- 4.3.5.** Otras actividades que su jefe directo le encomiende en las diferentes unidades dependientes del CECOSF El Peral, como CECOSF y Postas Rurales.

5. Competencias técnicas para el desempeño del cargo:



- 5.1. Manejo de REAS.
- 5.2. Operación de calderas.
- 5.3. Manejo manual de cargas.
- 5.4. Manejo de extintores.

6. Competencias blandas para el desempeño del cargo:

- 6.1. Orientación al trabajo en equipo.
- 6.2. Compromiso con la organización.
- 6.3. Trabajo en equipo.
- 6.4. Probidad.
- 6.5. Adaptación al cambio.
- 6.6. Manejo de conflictos.
- 6.7. Comunicación efectiva.
- 6.8. Orientación a la eficiencia.

7. De la Postulación.

Por medio del portal institucional www.losangeles.cl, (Link: trabaja con nosotros) los interesados podrán descargar las respectivas bases del proceso de selección.

| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 5 de 14 | |

Este proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger a la persona más idónea para el desempeño de las funciones y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: antecedentes curriculares de formación y capacitación, experiencia laboral, entrevista psicolaboral y competencia profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la comisión de selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalados en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante.



Los antecedentes y documentos presentados deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: Auxiliar de Servicio CECOSF El Peral**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Trabaja con nosotros)

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 6 de 14 | |

8. Antecedentes y documentos para postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con el orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:



- 8.1. **Ficha de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1)**
- 8.2. **Curriculum Vitae Ciego:** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- 8.3. **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados fotocopia simple
- 8.4. **Licencia de Enseñanza Básica Completa** correspondiente, con presentación de fotocopia simple.
- 8.5. **Certificado de Nacimiento,** con código de verificación electrónica.
- 8.6. **Certificado de situación militar al día** original o fotocopia simple (si realizo o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- 8.7. **Solicitud de Certificado de Antecedentes,** firmada **(Anexo N°3).**
- 8.8. **Acreditación de experiencia,** en establecimientos de salud, mediante la certificación correspondiente. Experiencia efectiva (se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). **(Excluyente).**
- 8.9. **Declaración Jurada Simple (Anexo N°4).**

La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria no se recepcionarán antecedentes de forma física, dentro de los términos señalados en el Cronograma de Actividades, que se indica más adelante.

9. Del proceso de reclutamiento y selección

- 9.1. Reclutamiento: A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonaldcs@gmail.com, indicando en el asunto: **Postula a Auxiliar de Servicios CECOSF El Peral.**

Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de selección descartar a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad.

| | | | |
|---|---|-----------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 7 de 14 | |

- 1.1. Aquellos puntajes superiores o iguales a 30 puntos pasarán a la Entrevista Psicolaboral.
- 1.2. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo del psicólogo de selección de personas donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias.
- 1.3. Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación "Apto" pasarán a la Comisión de Selección.
- 1.4. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

2. De la revisión de antecedentes curriculares de los postulantes (Filtro Curricular): máximo 40 puntos.

- 2.1. Experiencia Laboral APS, Institución de Salud Pública Máximo 40 puntos: Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones). Acorde a los de servicios efectivos, se otorgarán los siguientes puntajes:

| Años de Servicio | Puntaje |
|-------------------------|----------------|
| 4 meses a 1 año | 30 puntos |
| Mayor o igual a 1 año | 40 puntos |

3. De la Comisión de Selección

Con derecho a voz y voto:



- 3.1 Directora Comunal de Salud o Encargada de Salud Comunal o representante.
- 3.2 Director/a o Profesional a Cargo de CESFAM o Representante
- 3.3 Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto del cargo o Prestación de servicio que se está concursando.

Con derecho a voz:

- 3.4 Encargado de la unidad de reclutamiento y selección de personal

4. Facultades de la Comisión de Selección:

- 4.1. Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.
- 4.2. Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- 4.3. De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- 4.4 Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

| | | | |
|---|--|----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 8 de 14 | |

5. Puntaje de cada etapa

| Etapa | Puntaje |
|-----------------------------------|-----------|
| Análisis Curricular | 40 puntos |
| Apreciación Comisión de Selección | 60 puntos |

6. Apreciación Comisión de Selección: Puntaje máximo 60 puntos

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos aproximadamente.

7. Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

8. Cronograma de Actividades

| Etapa | Fecha inicio | Fecha término |
|--|---|---------------|
| Fecha de publicación | 31-03-2022 | - |
| Descargar bases en sitio web y recepción de antecedentes | 31-03-2022 | 14-04-2022 |
| Fecha de cierre de recepción de antecedentes | - | 14-04-2022 |
| Filtro Curricular | 18-04-2022 | 19-04-2022 |
| Evaluación Psicolaboral | 20-04-2022 | 21-04-2022 |
| Entrevista por Comité de Selección | 22-04-2022 | 25-04-2022 |
| Entrega de la terna al Sr. Alcalde | 15-04-2022 | - |
| Notificación de los postulantes seleccionados | Según fecha de resolución del Sr. Alcalde | |
| Fecha de inicio de funciones | Según fecha de resolución del Sr. Alcalde | |

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. CARGO AL QUE POSTULA

| |
|--|
| |
|--|

2. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE



| | |
|--------------------|-------------------------|
| | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO |
| | |
| CELULAR | OTRO NÚMERO DE CONTACTO |
| | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

| DOCUMENTOS: | SI | NO |
|---|----|----|
| Curriculum ciego (Anexo 2) | | |
| Certificado de nacimiento original | | |
| Fotocopia cedula de identidad | | |
| Certificado de Licencia de Enseñanza Media fotocopia simple | | |
| Certificados que acrediten experiencia profesional fotocopia simple | | |
| Certificados con capacitaciones realizadas fotocopia simple | | |
| Solicitud de Certificado de Antecedentes, firmada (Anexo 3) | | |
| Certificado prestador superintendencia de salud original | | |
| Certificado de situación militar al día original (varones) | | |
| Declaración Jurada simple (Anexo 4) | | |

* De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el curriculum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación.

FIRMA DEL POSTULANTE

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 10 de 14 | |

ANEXO N°2

FORMULARIO CURRICULUM CIEGO

1. DATOS PERSONALES

| | |
|--------------------|------------------|
| | |
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO |
| | |
| TELÉFONO | CELULAR |
| | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

2. LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (certificado)

| | | |
|--|----------------------------|-------------|
| | | |
| FECHA DE LICENCIATURA (día-mes-año) | PERIODO (Desde – Hasta) | INSTITUCIÓN |



3. LICENCIA DE ENSEÑANZA BÁSICA (certificado)

| | | |
|--|----------------------------|-------------|
| | | |
| FECHA DE LICENCIATURA (día-mes-año) | PERIODO (Desde – Hasta) | INSTITUCIÓN |

4. CAPACITACION: Indicar solo aquellos con certificados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

| | |
|--|--|
| Nombre del Curso y/o Seminario | |
| Fecha: desde / hasta | |
| N° de Horas pedagógicas | |
| Calificación Obtenida | |
| Nombre de la Institución que dicto el Curso | |

| | |
|--|--|
| Nombre del Curso y/o Seminario | |
| Fecha: desde / hasta | |
| N° de Horas pedagógicas | |
| Calificación Obtenida | |
| Nombre de la Institución que dicto el Curso | |

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 11 de 14 | |



5. EXPERIENCIA LABORAL: Indicar solo aquellas atinentes al cargo, posterior a titulación y comprobables. De ser necesario, inserte más celdas.

| | |
|---|--|
| Nombre de la Institución o Empresa | |
| Ciudad | |
| Departamento, unidad, área de desempeño | |
| Cargo | |
| Periodo de permanencia (desde/hasta) | |
| Tipo de Contrato | |
| N° de horas semanales | |
| Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. ocupo | |
| Descripción general de funciones realizadas y principales logros | |

6. OTROS ANTECEDENTES

| |
|---|
| Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc. |
| |

7. MOTIVACION PARA POSTULAR AL CARGO

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 12 de 14 | |



Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

8. REFERENCIAS LABORALES

Mencione nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.-

2.-

| | | | |
|---|--|-----------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 13 de 14 | |

ANEXO N°3: SOLICITUD DE ANTECEDENTES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

LOS ANGELES, _____

De acuerdo al art. 10 letra f) de la Ley 18.883 que dice "No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito", la Dirección de Comunal de Salud de la Municipalidad de Los Ángeles, solicita a Ud., información de la siguiente persona; postulante a cargo en el Área de Salud Municipal:

Nombre:

R.U.T:

FECHA NACTO.:

LUGAR:



FIRMA INTERESADO

Sin otro particular, le saluda atentamente,

VIVIANA MATAMALA QUEZADA
ENC. UNIDAD DE PERSONAL

VMQ
c.c.:
Reg. Civil
Oficina de Personal

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
|  | Municipalidad de Los Ángeles | Mes: Abril |  |
| | Dirección Comunal de Salud | Año: 2022 | |
| | Selección de Antecedentes, Auxiliar de Servicios, 22 horas, P.F. CECOSF El Peral | Página 14 de 14 | |

ANEXO Nº 4

DECLARACION JURADA

YO _____, cédula de identidad RUT XX.XXX.XXXX-X, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión _____, domiciliado en _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado(a) ni declarado(a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido(a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- Que no estoy afecto(a) a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley Nro. 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto (a) por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- Que no estoy afecto (a) a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 56 de la Ley Nro. 19.653, de Probidad Administrativa.
- Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha Institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.
- Situación Contractual: (maque con una x)

| Condición | SI | NO |
|---------------------------------------|----|----|
| Funcionario/a del mismo Servicio | | |
| Funcionario/a de otro Servicio | | |
| Con Honorario en el mismo Servicio | | |
| Con Honorario en un Servicio distinto | | |
| Sin Relación Laboral con el Estado | | |

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar y horario: _____

FIRMA

Los Ángeles, _____